



DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	05/2024
ASUNTO:	Convocatoria.

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO**
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29 fracción I, 30 párrafo primero, y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, que se llevará a cabo el día lunes 04 de marzo a las 18:00 dieciocho horas, misma que tendrá verificativo en la Sala Bicentenario de la Casa de la Cultura, sito calle Coronel Guerrero sin número, Colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Toma de protesta de Ley de los regidores suplentes C.C. Osvaldo Campos Urquieta, Ma. de Jesús Cervantes Sánchez, Ana Isabel Iñiguez Ascencio y Juan Carlos Vaca Partida.
- III. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- IV. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 01 de marzo del año 2024, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la tercera sesión ordinaria 2024 de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto 29529/LXIII/24, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se reforma el artículo 35, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto 29540/LXIII/24, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se reforma al artículo 15, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir contrato de arrendamiento respecto a un bien inmueble con el objeto de que sea ocupado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el periodo comprendido de marzo a junio del año 2024.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso autorización para participar en el programa "Barrios de paz" en el ejercicio fiscal 2024, así como para suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al Secretario General, C. Roberto Carlos Navarro Vaca, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio. Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO, A 02 DE MARZO DE 2024.

C. RICARDO ALBERTO MANZANO GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.